CONSULTAS FRECUENTES PARA (FAQS)

1. Acceso a la plataforma y altas de usuarios.

- ***1.1 Solicitud de solución para poder entrar en la plataforma de rendición de cuentas del Tribunal de Cuentas, teniendo usuario y contraseña correctos.***
  - Vuelva a intentarlo pasado unos minutos. Puede que se esté llevando una actualización del sistema y no se pueda entrar durante el proceso de actualización.

- ***1.2 Solicitud de alta de usuarios.***
  - Consultar enlace: https://rendiciondecuentas.es/Presentacion/InicioAlta

- ***1.3 Solicitud de alta de Administrador de Entidad Local.***
  - Consultar apartado nº 2 del manual de *"ALTAS Y ACCESOS DE USUARIOS"*

- ***1.4 Dar de alta nuevo Alcalde-Presidente de una entidad.***
  - Si hay cambios de Alcalde/sa, deben de remitir el acta de toma de posesión de dicho Alcalde/sa firmada por el Secretario para que nosotros hagamos el cambio en la plataforma.

- ***1.5 Dar de alta/baja una entidad o modificar sus datos.***
  - Consultar apartado 7 de la "*GUÍA DE RENDICIÓN DE CUENTAS*".

- ***1.6 Un usuario para varios Aytos.***
  - Una vez esté autorizado para el primer ayuntamiento, entrar en la plataforma y en la primera pantalla donde le aparecerá el primer ayuntamiento, también le aparecerá un botón 'Solicitar alta de Entidad', desde donde podrá solicitar ser administrador del otro ayuntamiento de una manera análoga a la primera solicitud.

  - La dirección de correo debe ser única para la gestión de ambos ayuntamientos.

2. Contraseñas

- ***2.1 No recuerda contraseña.***
  - Consultar apartado 10 de la "*GUÍA DE RENDICIÓN DE CUENTAS".*

3 Rendición de las cuentas generales.

- ***3.1 Solicitud de reapertura de una cuenta.***
  - Consultar apartado 5.6 de la "*GUÍA DE RENDICIÓN DE CUENTAS".*

4 Remisión de documentación de contratación o de convenios.

- ***4.1 Solicitud de solución a incidencia en la remisión de información de contratos o convenios.***
  - Enviar la consulta a través de la plataforma de rendición de cuentas del Tribunal de Cuentas, para poder realizar un seguimiento más eficiente. Entrar en el enlace: https://rendiciondecuentas.es/Presentacion/home

- ***4.2 Solicitud de material de ayuda a la remisión de contratos.***
  - El material de ayuda para la remisión de contratos está en el siguiente enlace: https://www.ccuentas.es/plataforma-de-rendicion-de-contratos_aa25.html

5 Remisión de documentación de control interno.

- ***5.1 Solicitud de solución a incidencia en la remisión de información de contratos o convenios.***
  - Enviar la consulta a través de la plataforma de rendición de cuentas del Tribunal de Cuentas, para poder realizar un seguimiento más eficiente. Entrar en el enlace: https://rendiciondecuentas.es/Presentacion/home

- ***5.2 Solicitud de apertura del ejercicio 2019 y siguientes para el envío de reparos.***
  - Desde el ejercicio 2019 se debe remitir los datos dentro de la opción "control interno".

- ***5.3 Solicitud del plazo para el envío de datos del ejercicio 2020 del control interno.***
  - En aplicación del artículo 48 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, una vez concluido el estado de alarma a las 00:00 horas del pasado 21 de junio, el plazo de remisión previsto en el subapartado IV.1 de la Instrucción sobre remisión de información relativa al ejercicio del control interno de las Entidades Locales, aprobada por el Pleno del Tribunal de Cuentas el 19 de diciembre de 2019, se amplía en 99 días, lo que determina que la información y documentación en materia de control interno correspondiente al ejercicio 2019 deberá remitirse con anterioridad al 7 de agosto de 2020.

6 Otros.

- ***6.1 Solicitud de informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía.***
  - Están todos los publicados disponibles en el enlace: https://www.ccuentas.es/fiscalizacion